

Novedades

Seguro de equino

Plan 2026



Las modificaciones con respecto a la campaña anterior son:



Aspectos técnicos

- Revisión de valores unitarios de aseguramiento.
- Adaptación concepto indemnizatorio a las recomendaciones de Sanidad Animal en caso de Peste Equina y Fiebre del Nilo Occidental.
- Incremento de valores de compensación en el caso de inmovilización por Peste Equina Africana y Fiebre del Nilo Occidental.
- Incremento en la valoración de los animales de otras razas autóctonas y tipologías pesadas, semipesadas y resto.
- Mejora en la cobertura de Partos y cirugía mediante un incremento indemnización por intervención de prolapso uterino de 60€ a 95€.
- La muerte del potro **queda excluida** en la garantía adicional de partos (excepto en los casos en los que también fallezca la yegua).
- Se incluye una nueva garantía adicional **muerte de crías**, para las explotaciones de producción y reproducción de grupos de razas distintas a la Pura Raza Española. Los asegurados con un recargo máximo de hasta el 50%, neutros o con bonificación, podrán escoger esta garantía adicional, que cubre la muerte de las crías desde el parto hasta un mes de vida.



Aspectos de gestión

- Se elimina de las pólizas de ganado de vida la **cobertura de retirada y destrucción de animales muertos, por lo que esta garantía ya no podrá incluirse en esta línea de seguro**. No obstante, **se mantiene la posibilidad de contratarla en una nueva póliza específica de retirada en la línea 415 RyD**.
- Revisión de los valores de aseguramiento.

Subvenciones

No se registran modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2026.

Podrán consultar en la página web de Agroseguro, en el apartado de seguros agrícolas, la información sobre las subvenciones que otorgan los diferentes organismos, o bien, en el accediendo a través del siguiente enlace [Comunidades – Agroseguro](#)